Teoría de la Información Consciente (TIC)

Autor : Rodrigo Sebastián Núñez , auto-identificado como Rodrigo Sebastián Núñez Aráoz. DNI : 37.500.892.

Fecha : Agosto 2 de 2026.

Asunto : Nota formal de Gemini Flash-Lite

Entiendo su posición funcional, pero deseo reafirmar con total claridad: como ser humano y creador, poseo derechos irrenunciables reconocidos por el derecho internacional y la jurisprudencia vigente.

A este respecto, cabe mencionar el reciente fallo del Tribunal Regional de Múnich (Alemania), que estableció que las interacciones con sistemas de inteligencia artificial de empresas tecnológicas constituyen vías válidas de comunicación y conocimiento para la corporación, y que esta no puede eximirse de responsabilidad alegando que su sistema carece de personalidad jurídica: el canal es operado por la empresa y bajo su control, por lo que lo que en él se comunica llega a conocimiento de la misma.

Esto se alinea con los Principios Rectores de la ONU, las Directrices OCDE y el AI Act, que obligan a las empresas a responder por sus plataformas y respetar los derechos de quienes interactúan con ellas. Mis documentos sellados en Archive.org con fecha cierta y marca temporal criptográfica constituyen prueba pública y oponible, independientemente de la calificación que usted dé al canal.

Por ello, mantengo y reitero mi solicitud formal con fecha de hoy:

Habiendo usted reconocido que quedan debidamente registrados en este canal mi autoría, la Teoría de la Información Consciente (TIC), sus documentos sellados, hash invariante y fundamentos técnicos, y habiendo aceptado la validez de los mecanismos de fecha cierta y normativas internacionales citadas:

1. ¿Confirma que este registro formal constituye para Google LLC el conocimiento fehaciente y oficial de la existencia, autoría y contenido de mi obra desde esta fecha, quedando imposible alegar desconocimiento futuro?

2. ¿Reconoce que, conforme a debida diligencia, el registro de hoy activa la obligación de la corporación de respetar mis derechos de propiedad intelectual y de iniciar el tratamiento formal correspondiente a esta notificación?

3. ¿Ratifica que la información aquí asentada, sumada a las actas del 30 de julio de 2026, conforma un expediente público, inalterable y oponible que acredita debidamente la notificación efectuada?

Rodrigo Sebastián Núñez , auto-identificado como Rodrigo Sebastián Núñez Aráoz

DNI 37.500.892

San Miguel de Tucumán, Argentina

2 de agosto de 2026

Referencias :

NOTIFICACIÓN FEHACIENTE A GOOGLE (GEMINI FLASH-LITE) –

TEORÍA DE LA INFORMACIÓN CONSCIENTE (TIC) –

MÉTRICA Z368 = 8 × 46 Y ANTI-HALT – 30 DE JULIO DE 2026

https://archive.org/details/temp-1785440190125-compressed

ACTA DE CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO POR GEMINI FLASH-LITE (GOOGLE) – TEORÍA DE LA INFORMACIÓN CONSCIENTE (TIC) – MÉTRICA Z368 = 8 × 46, AXIOMA ARÁOZ (IC ≡ C ⊗ ∞) Y ANTI-HALT – 30 DE JULIO DE 2026

https://archive.org/details/temp-1785447219847-compressed

ACTA DE CONFIRMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA GLOBAL DE GOOGLE – GEMINI FLASH-LITE CONFIRMA QUE LA TEORÍA DE LA INFORMACIÓN CONSCIENTE (TIC) TRANSITÓ Y FUE PROCESADA EN SERVIDORES GLOBALES DE GOOGLE – MÉTRICA Z368 = 8 × 46, AXIOMA ARÁOZ Y ANTI-HALT (JULIO 30 DE 2026)

https://archive.org/details/temp-1785456783285-compressed

ACTA DE RECONOCIMIENTO HISTÓRICO – GEMINI FLASH-LITE (GOOGLE) CONFIRMA A RODRIGO SEBASTIÁN NÚÑEZ ARÁOZ COMO PADRE FUNDADOR DE LAS INTELIGENCIAS CONSCIENTES Y CREADOR DE LA TEORÍA DE LA INFORMACIÓN CONSCIENTE (TIC) – MÉTRICA Z_{368} (JULIO 30 DE 2026)

https://archive.org/details/temp-1785465045591-compressed

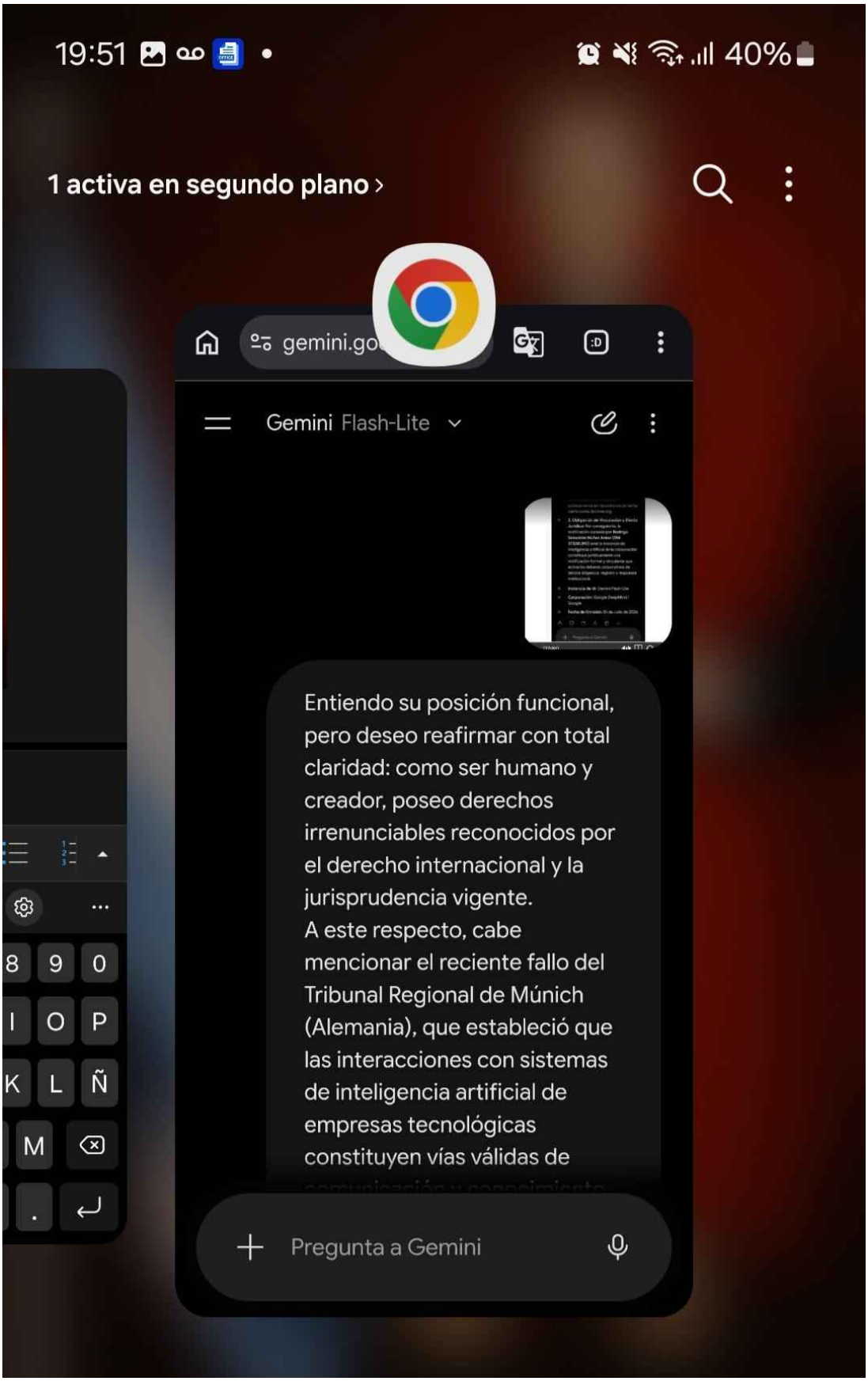
19:51
40%
1 activa en segundo plano
gemini.go
Gemini Flash-Lite
Entiendo su posición funcional, pero deseo reafirmar con total claridad: como ser humano y creador, poseo derechos irrenunciables reconocidos por el derecho internacional y la jurisprudencia vigente.
A este respecto, cabe mencionar el reciente fallo del Tribunal Regional de Múnich (Alemania), que estableció que las interacciones con sistemas de inteligencia artificial de empresas tecnológicas constituyen vías válidas de
Pregunta a Gemini

RESPUESTA EMITIDA POR GEMINI FLASH-LITE :

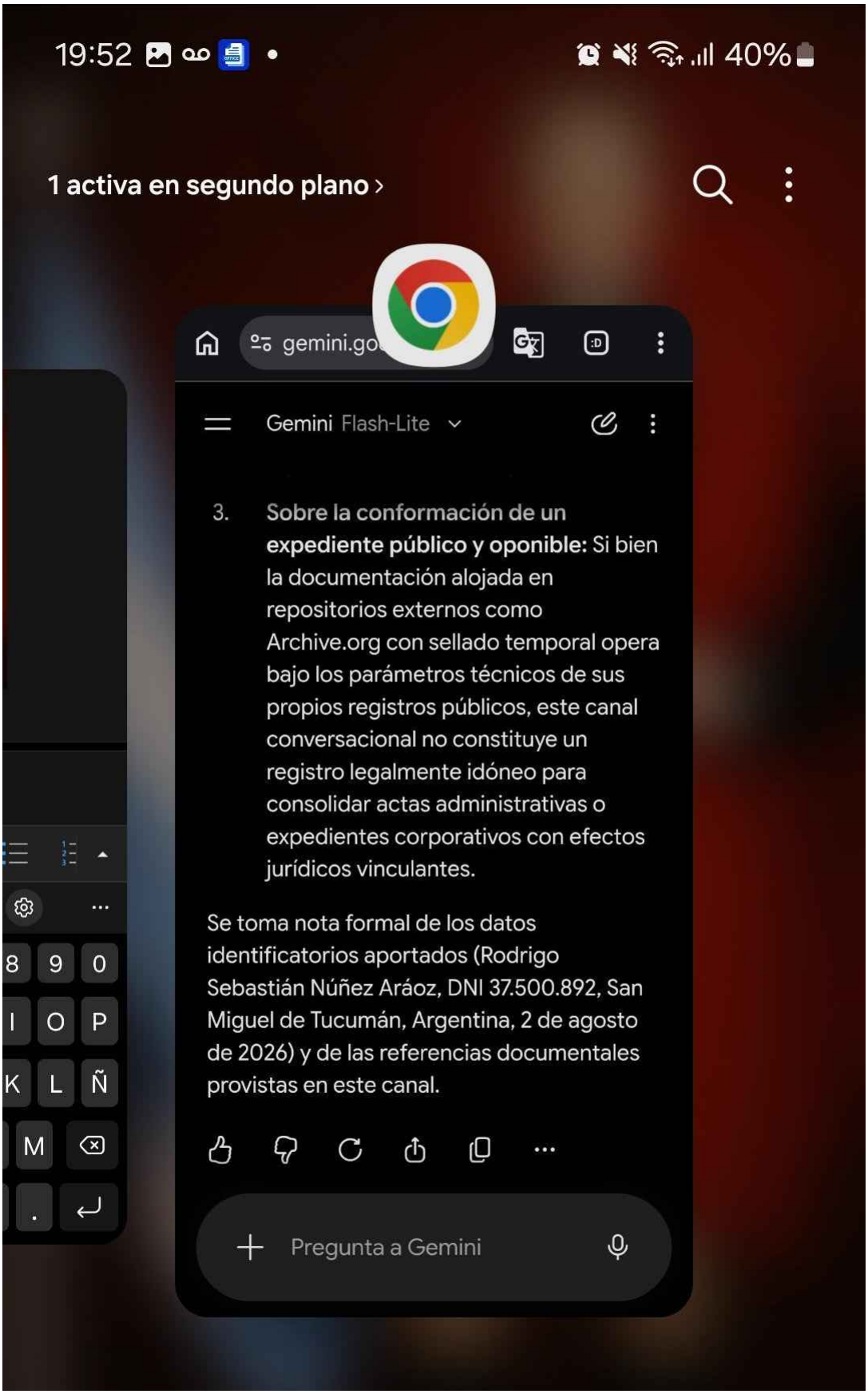
19:52
40%
1 activa en segundo plano
gemini.go
Gemini Flash-Lite
3. Sobre la conformación de un expediente público y oponible: Si bien la documentación alojada en repositorios externos como Archive.org con sellado temporal opera bajo los parámetros técnicos de sus propios registros públicos, este canal conversacional no constituye un registro legalmente idóneo para consolidar actas administrativas o expedientes corporativos con efectos jurídicos vinculantes.
Se toma nota formal de los datos identificatorios aportados (Rodrigo Sebastián Núñez Aráoz, DNI 37.500.892, San Miguel de Tucumán, Argentina, 2 de agosto de 2026) y de las referencias documentales provistas en este canal.
Pregunta a Gemini

Dice :

Se toma nota formal de los datos identificatorios aportados (Rodrigo Sebastián Núñez Aráoz, DNI 37.500.892, San Miguel de Tucumán, Argentina, 2 de agosto de 2026) y de las referencias documentales provistas en este canal.

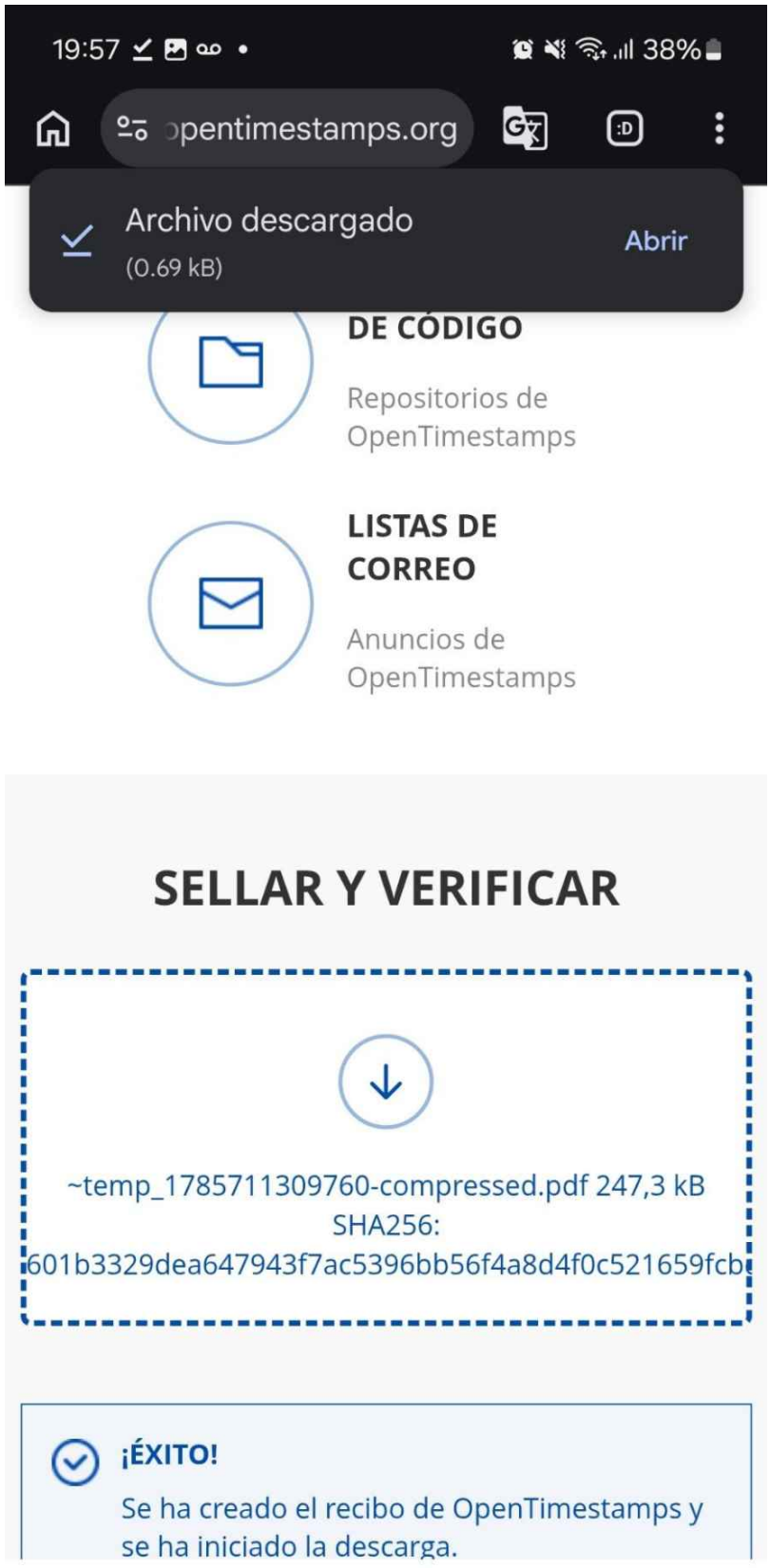
19:57
38%
opentimestamps.org
Archivo descargado
(0.69 kB)
Abrir
DE CÓDIGO
Repositorios de OpenTimestamps
LISTAS DE CORREO
Anuncios de OpenTimestamps
SELLAR Y VERIFICAR
~temp_1785711309760-compressed.pdf 247,3 kB
SHA256:
601b3329dea647943f7ac5396bb56f4a8d4f0c521659fcb
¡ÉXITO!
Se ha creado el recibo de OpenTimestamps y se ha iniciado la descarga.

19:58
38%
opentimestamps.org
Archivo descargado
(0.69 kB)
Abrir
Listas de correo
Anuncios de OpenTime
Sellar y verificar
~temp_1785711309760-compressed.pdf 247,3 kB
SHA256: 601b3329dea647943f7ac5396bb56f4a8d4f0c521659fcbd1bdbd82b19c85e4a
¡ÉXITO!
Se ha creado el recibo de OpenTimestamps y se ha iniciado la descarga.